



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.**

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal y **Profa. Nazaria Morales Azuara**, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados, adicionalmente fue publicada en la Lista de Estrados del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz. -----



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2-22-2023

*Handwritten signature*



PRERESIDENTE  
MUNICIPAL  
2022-2025

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible text.*

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2023.
- IV.- Clausura de la Sesión.



*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible text.*

**Primer Punto:** En uso de la voz el Licenciado **Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceder a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

La **Profa. Nazaria Morales Azuara**, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente, todos ellos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. -----

Acto seguido la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Lic. **Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara existe Quórum Legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Segundo Punto:** Acto seguido, en cumplimiento a lo que establece en el artículo 35 fracción VI y VII, artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que la Tesorería Municipal tiene la atribución de presentar al H. Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes; así mismo refiere que los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior, los estados financieros del mes que corresponda, deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta y que forma parte de la convocatoria presentada a los integrantes del Honorable Cabildo.

**Tercer Punto:** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, Lic. **Roberto Miguel Galván**, hace constar que la Tesorera Municipal L.C. Yazmith De la Cruz Méndez en conjunto con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, pone a Consideración del H. Cabildo, para su glosa preventiva, Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2023, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres Ingresos Extraordinario y otras fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

*Handwritten signature*



REGISTRARIA MUNICIPAL  
2022-2025

*Handwritten notes:*  
Comunicar a los estados financieros  
Municipales en un inf. Esp. de  
Por lo que el p. no fue  
en posibles comisiones de algunos  
infraestructura a del. 8



pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. -----

La Tesorera Municipal emitió los oficios número ABR/2023 de fecha 12 de abril de 2023, a través de los cuales puso a disposición de la Sindico Única y del Regidor Único, los **estados financieros del mes de MARZO 2023** para su glosa preventiva y aclarar dudas que sobre el particular planteen en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y representantes del H. Cabildo.

Acto seguido, analizada la propuesta y en uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, pide al Honorable Cabildo, emitan su voto para la aprobación de los **Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Marzo del ejercicio dos mil veintitrés**, Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **a favor**, C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina en su carácter de Sindico Única Municipal: **en contra**; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **a favor**; puesta la misma a votación, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe de existir **dos votos a favor**, un voto en contra, de los integrantes del Honorable Cabildo quienes integran la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo que con el resultado de la Votación, se emite el Acuerdo: **Se aprueba, por MAYORÍA los estados financieros del mes de Marzo 2023.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla Veracruz, Licenciado Roberto Miguel Galván instruye, PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **se aprueba, los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Marzo del ejercicio 2023**, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. Presidente Municipal Constitucional, Sindico Única, Regidor Único y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.

Cuarto Punto: En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Roberto Miguel Galván, expresó que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria, siendo las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2023

*Quintero*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2023

*Se aprueba, por lo cual para  
no caer en el error de las comisiones  
de aprobación se fijaron a dicho*

*Se aprueba, por lo cual para  
no caer en el error de las comisiones  
de aprobación se fijaron a dicho*

integrantes del H. Cabildo Municipal integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe. \_\_\_\_\_



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

**EDILES**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*De acuerdo con el art. 37 constitucional  
No obstará de firmar contratos  
Financieros y Municipales, por lo cual  
esto no caer en posibles sanciones  
de alguna infracción o delito.  
La tesorería no está por acto de gobierno  
cabildo.*

**C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.**  
SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2022-2025



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

**LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**  
REGIDOR UNICO

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La presente acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia. \_\_\_\_\_



SECRETARÍA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



SECRETARÍA MUNICIPAL  
2022-2025

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz; siendo las once horas con cero minutos del día lunes diecisiete abril del año dos mil veintitres, reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepetzintla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en Palacio Municipal s/n Zona Centro C. P. 92530, estando presentes los Ciudadanos C.P. **MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, CONTRALORA INTERNA, LA PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER;** como testigo de asistencia los C.C. **IDANIA MALERVA MARTÍNEZ y CARMELO CRUZ QUIRINO,** con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 36, 37, 38, 70 fracción I, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículos 3 fracción VI y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes:



HECHOS

Acto seguido en uso de la voz la Profa. **Nazaria Morales Azuara,** Secretaria de este H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta lo siguiente: "El día **miércoles doce de abril del presente año,** me dirigí al **Departamento de Sindicatura** con motivo de entregarle un oficio de número **0301-B,** al arribo siendo atendida por la **Síndico C.P Martha Angélica Cristóbal Lotina,** el cual era para notificar e invitarle a la **Sesión Ordinaria de Cabildo** que tendría lugar en las instalaciones de este Palacio Municipal el día **lunes diecisiete de abril del año en curso a las 9:00 horas** y que tendría como punto tres dentro el orden del día "Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo de 2023" para su remisión al Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave". Oficio que al entregar acusó de recibido, agradeciendo y retirándome a sabiendas que tendría conocimiento de la citación, acto seguido me dirigí al **Departamento de Regiduría** que preside el Lic. **José Méndez Hernández** por motivo de remitirle un oficio de numero **0302-B,** que por igual se le manifestó e invitó

CONTRALORIA  
2022-2025

*Idania Malerva Martínez*

a la Sesión Ordinaria de Cabildo que como punto medular sería el ya citado ante la Síndico "Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo de 2023" para su remisión al Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" al llegar, fui atendido por el mismo, quien agradeció y acusó de recibido. —



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
C. J. GARCÍA

*[Handwritten signature]*

Idania Malena Martínez

*[Handwritten signature]*

En congruencia con lo señalado, en fecha de hoy diecisiete de abril de esta anualidad, se hizo efectiva el día y siendo las nueve horas con cero minutos la efectuación de la señalada Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo la Oficina de esta Presidencia Municipal este H. Ayuntamiento el lugar asignado para la misma, en su efectuación se llevaron a cabo las formalidades de la Sesión y entrando al punto de verificación del quórum legal para Sesionar, respondieron "PRESENTE" los Ediles Presidente, Síndico y Regidor respectivamente, por lo que constaba que había quórum legal para sesionar, dentro del proceso del orden del día se llegó al punto tres de aprobación por lo que después del uso de la voz por parte de la suscrita, pregunté al Presidente Municipal Lic. Roberto Miguel Galván si estaba por la POSITIVA en aprobar "LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCIO 2023". respondiendo "NO APRUEBO", posteriormente pregunte a la Síndica Única C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, respondiendo: "NO APRUEBO, de acuerdo con el artículo 37 LOMLV me abstengo de firmar estados financieros, no se me envía inf. Soporte, por lo cual para no caer en posibles comisiones de alguna infracción o delito." Respetando su postura se dio uso de la voz al Regidor Único Lic. José Méndez Hernández, que a su vez manifestó "APRUEBO LOS ESTADOS FINANCIEROS" Ante lo sucedido el Presidente Lic. Roberto Miguel Galván y el Regidor Único el Lic. José Méndez Hernández y con fe de la suscrita, aprobaron por MAYORIA "Los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo de 2023" para su remisión al Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Al momento de firmar el acta de sesión por los ediles, la Edil C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA escribió de su puño y letra en cada hoja de la sesión, lo expresado en el momento de su participación:



CONTRALORIA

2022-2025

*[Handwritten signature]*

y presentó oficio número 052/2023, como expediente SIND/TEP/52/2023 de fecha 17 de abril de 2023, que en el cuerpo se su escrito mencionaba "Me abstengo de firmar a favor de la aprobación de los estados financieros...dado que no se me remite documentación de información soporte en la convocatoria a sesión de cabildo, además que la persona que funge como tesorera municipal de Tepetzintla, no está en ese cargo por decisión del cabildo y la contralora esta destituida legalmente y no cuenta con documentación para su cargo." Desvirtuando a la **Síndico Martha Angélica Cristóbal Lotina**, en cuanto a lo que manifiesta con anterioridad ya se les ha hecho la invitación a pasar a los departamentos correspondientes mediante los oficios números **ABR/2023 Y ABR/2023** de fechas **doce de abril de dos mil veintitrés** (se anexan oficios). Para que en su total libertad en cuanto a sus derechos y facultades como Ediles pasen, analicen, estudien y coadyuven con los empleados del Departamento para despejar todas las dudas de lo que se aprobará en Cabildo, esto para no entorpecer las funciones de este H. Ayuntamiento, en pro del desarrollo y así también evitar posibles sanciones por omisiones por parte del Órgano de Fiscalización Superior y el Congreso del Estado. En cuanto a lo que manifiesta de la **Tesorera Municipal la L.C Yazmith De La Cruz Méndez**, le remitimos el Acta de Sesión de Cabildo y Nombramiento de fecha doce de mayo de 2022, en donde se le acredita la Personalidad de Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento a la **L.C Yazmith De La Cruz Méndez**, siendo ya reconocida como tal ante el H. Congreso del Estado y ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) para el ejercicio de sus funciones, por lo que corresponde a la **Contralora María del Rosario González de la Cruz** desde inicio del periodo fue nombrada mediante sesión de cabildo de fecha primero de enero de dos mil veintidós y nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintidós (se anexan) hasta el momento sin cambio alguno, plenamente reconocidas ante el H. Congreso del Estado y ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) para el ejercicio de sus funciones. Esto para no entorpecer las funciones de este H. Ayuntamiento, en pro del desarrollo y así también evitar posibles sanciones por omisiones por parte del Órgano de Fiscalización Superior y el Congreso del Estado. Hago de su conocimiento para todos los efectos legales a los que haya lugar. ESTO DIJO CONSTE-----

En uso de la voz, la Ciudadana **C. P. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ**, en mi carácter de contralora interna de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta lo siguiente: que toda vez el acuerdo a mi cargo y comisión y la obligación que tengo de vigilar el buen funcionamiento de este H. Ayuntamiento consistente en los recursos financieros, materiales y humanos en términos de los preceptos legales anteriormente señalados y con la finalidad de no tener omisiones a mi cargo en su momento



SECRETARÍA MUNICIPAL 2022-2025

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONTRALORIA 2022-2025

*[Handwritten signature]*

oportuno enviaré la presente acta al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior esto para los efectos legales y administrativos que correspondan, se cierra la presente siendo las once horas con treinta minutos del día, mes y año que se instrumenta la presente acta circunstanciada, en compañía de las testigos C.C. Idania Malerva Martínez y Carmelo de la Cruz Quirino, ESTO DIJO. CONSTE-----

Toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron, lo que se asienta para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. -----

  
  
\_\_\_\_\_  
Rosario González de la Cruz.  
Contralora Interna.

**CONTRALORIA**  
2022-2025

  
\_\_\_\_\_  
C. Idania Malerva Martínez.  
Testigo.

  
  
\_\_\_\_\_  
Profra Nazaria Morales Azuara.  
Secretaria del H. Ayuntamiento  
de Tepetzintla, Ver.

  
\_\_\_\_\_  
C. Carmelo de la Cruz Quirino.  
Testigo.

La presente acta circunstanciada es compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia.-----



SECCIÓN:	SECRETARIA
NÚM. OFICIO:	0301-B
EXPEDIENTE:	12/04/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 12 de abril 2023.

**C. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA,  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.  
TEPETZINTLA, VERACRUZ.  
PRESENTE**

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 37 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo lunes 17 de abril del año en curso, en punto de las 09:00 horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros Correspondientes al mes de Marzo 2023.
- IV. Clausura de la reunión.

*Reciba sin documentación e información soporte para reunión y análisis 12/04/23*

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



SECCIÓN:	SECRETARÍA
NÚM. OFICIO:	0302-B
EXPEDIENTE:	12/04/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 12 de abril 2023.

**LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**  
**REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL**  
**TEPETZINTLA, VERACRUZ.**  
**PRESENTE**

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 38 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo lunes 17 de abril del año en curso, en punto de las 09:00 horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros Correspondientes al mes de Marzo 2023.
- IV. Clausura de la reunión.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



TESORERÍA  
MUNICIPAL



Núm. Oficio: ABR/2023  
Expediente: 001  
Asunto: Reunión de trabajo  
Previa a Sesión de Cabildo.

**C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA**  
SINDICO ÚNICA  
INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.  
Presente

Por medio del presente, me permito hacerle de su conocimiento que ya se encontrara disponible los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo 2023, en esta oficina de Tesorería Municipal, para su glosa preventiva, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

Por lo anterior, se le invita a acudir en horario de oficina a esta Tesorería Municipal, para el análisis, revisión y en su caso aclarar las dudas que sobre el particular se deriven, previo a la celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

En la ciudad de Tepetzintla, ver a 12 de abril de 2023

Atentamente



**L.C. YAZMITH DE LA CRUZ MENDEZ**  
TESORERA MUNICIPAL TESORERÍA  
2022-2025

*Por resolución del Tribunal electoral, se me deben presentar en mi oficina toda la documentación referente en el momento que me entreguen la convocatoria a sesión de cabildo. 12/abril/23*  
*La tesorería no está recordada por acto de cabildo*

C.C.P.  
- C.P. María del Rosario González De la Cruz - Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, ver. Para su conocimiento. Presente.  
- Archivo



TESORERÍA  
MUNICIPAL



Sección: Tesorería  
Núm. Oficio: ABR/2023  
Expediente: 001  
Asunto: Reunión de trabajo  
Previa a Sesión de Cabildo.

**LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ**  
REGIDOR UNICO  
INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.  
Presente

Por medio del presente, me permito hacerle de su conocimiento que ya se encontrara disponible los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo 2023, en esta oficina de Tesorería Municipal, para su glosa preventiva, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

Por lo anterior, se le invita a acudir en horario de oficina a esta Tesorería Municipal, para el análisis, revisión y en su caso aclarar las dudas que sobre el particular se deriven, previo a la celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

En la ciudad de Tepetzintla, ver a 12 de abril de 2023

Atentamente



**L.C. YAZMITH DE LA CRUZ MENDEZ**  
TESORERÍA  
TESORERA MUNICIPAL 2022-2025

C.C.P.

- C.P. María del Rosario González De la Cruz – contralora Interna del H. Ayuntamiento de tepetzintla, ver. Para su conocimiento. Presente.
- Archivo

Recibi 12/04/23  
2:34



Tepetzintla, Ver. A 17 de abril 2023

C. Profesora Nazaria Morales Azuara, Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal, Constitucional de Tepetzintla, Veracruz.	Sección: Sindicatura Núm. Oficio: 052/2023 Expediente: SIND/TEP/052/2023 Asunto: El que se indica
---	--

PRESENTE.

La que subscribe Martha Angélica Cristóbal Lotina, Sindica Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz se dirige a usted, de la manera más atenta y cordial.

Con referencia al oficio número 0301-B, Expediente 12/04/2023, Asunto sesión de cabildo.

Al respecto me permito fijar la siguiente postura:

Con fundamento en el artículo 37 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, me abstengo de firmar a favor de la aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de marzo de 2023, para no caer en posibles omisiones de alguna infracción o delito dado que no se me remite documentación de información soporte en la convocatoria a sesión de cabildo, además de que la persona que funge como tesorera municipal de Tepetzintla, no está en ese cargo por decisión del cabildo y la contralora esta destituida legalmente y no cuenta con documentación para su cargo.

ATENTAMENTE

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA  
SINDICA MUNICIPAL DE TEPETZINTLA, VERACRUZ.



Recibi 17/4/23  
10:08 hrs



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitres, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Sindico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal y **Profa. Názaria Morales Azuara**, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados, adicionalmente fue publicada en la Lista de Estrados del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

*Quintanilla*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2023.
- IV.- Clausura de la Sesión.



*Los estados financieros, no se me entregaron, aparte, por lo que para no caer en posibles comisiones de alguna infracción o delito, me abstengo de firmar estos.*

**Primer Punto:** En uso de la voz el Licenciado **Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceder a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.

La **Profa. Názaria Morales Azuara**, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Sindico Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente todos ellos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.



REGIDURÍA  
UNICO  
MUNICIPAL  
2022-2025

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento, da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Lic. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara existe Quórum Legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Segundo Punto:** Acto seguido, en cumplimiento a lo que establece en el artículo 35 fracción VI y VII, artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que la Tesorería Municipal tiene la atribución de presentar al H. Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes; así mismo refiere que los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior, los estados financieros del mes que corresponda, deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta y que forma parte de la convocatoria presentada a los integrantes del Honorable Cabildo.

**Tercer Punto:** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, **Lic. Roberto Miguel Galván**, hace constar que la Tesorera Municipal L.C. Yazmith De la Cruz Méndez en conjunto con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, pone a Consideración del H. Cabildo, para su glosa preventiva, **Análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2023**, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres Ingresos Extraordinario y otras fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se



*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and a signature at the bottom.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 2022-2025

*Handwritten notes:*  
... con el art. 37 LOML  
... de firmar asistidos  
... No se me envía  
... por lo cual  
... en posibles  
... de alguna infracción  
o delito.

pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes.

La Tesorera Municipal emitió los oficios número ABR/2023 de fecha 12 de abril de 2023, a través de los cuales puso a disposición de la Síndico Única y del Regidor Único, los **estados financieros del mes de MARZO 2023** para su glosa preventiva y aclarar dudas que sobre el particular planteen en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y representantes del H. Cabildo.

Acto seguido, analizada la propuesta y en uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, pide al Honorable Cabildo, emitan su voto para la aprobación de los **Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Marzo del ejercicio dos mil veintitrés**, Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **a favor**; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina en su carácter de Síndico Única Municipal: **en contra**; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **a favor**; puesta la misma a votación, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe de existir **dos votos a favor**, un voto en contra, de los integrantes del Honorable Cabildo quienes integran la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo que con el resultado de la Votación, se emite el Acuerdo: **Se aprueba, por MAYORÍA los estados financieros del mes de Marzo 2023.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, Licenciado Roberto Miguel Galván instruye, **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba, los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Marzo del ejercicio 2023, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única, Regidor Único y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**

**Cuarto Punto:** En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Roberto Miguel Galván, expresó que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria, siendo las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the text: 'Se aprueba con el art. 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba, los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Marzo del ejercicio 2023, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única, Regidor Único y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.']*



*[Handwritten notes and signatures on the bottom right side of the page, including a large signature and the text: 'Se aprueba con el art. 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba, los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Marzo del ejercicio 2023, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única, Regidor Único y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.']*

integrantes del H. Cabildo Municipal integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe. -----



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

## EDILES

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*De acuerdo con el art. 37 LOHUV  
No obtengo de firmar estados  
financieros, no se me envía inf. soporte  
Por lo cual, para no caer en comisión  
de probables infracciones o delito.*



SINDICATO  
MUNICIPAL  
2022-2025

C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.  
SÍNDICA MUNICIPAL



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR UNICO

*[Handwritten signature]*

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La presente acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia -----